

# NORMAS DEL CENTRO 20-21

1. Todo el alumnado del centro debe hacer uso de la mascarilla a partir del primer curso de Primaria.

2. Las familias deben responsabilizarse para que el alumnado acuda con su mascarilla, que debe venir identificada. Asimismo, debe acudir con una mascarilla de repuesto en su mochila.

3. Es responsabilidad de las familias tomar diariamente la temperatura antes de acudir al centro educativo. No obstante, se tomará la temperatura de forma aleatoria en el centro y siempre que el alumno/a presente síntomas de Covid-19.

4. La limpieza de manos se realizará de forma frecuente y siempre que se produzca un cambio de actividad (patio, comedor, baño, ...).

5. Evitar tocarse la nariz, la boca, los ojos, ya que las manos facilitan la transmisión.

6. Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el codo flexionado.

7. Usar pañuelos desechables para eliminar las secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa, preferiblemente con tapa y pedal.

8. Recomendar los saludos sin contacto.

**9.** Las familias procurarán que cada alumno o alumna disponga de pañuelos desechables y otras medidas de higiene y prevención personal (las uñas deben estar cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, etc.).

**10.** Se priorizará la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades educativas y de ocio.

**11.** En el caso de eventos deportivos o celebraciones del centro, se realizarán sin la asistencia de público.

**12.** En el caso de eventos deportivos o celebraciones del centro, se realizarán sin la asistencia de público.

**13.** Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro. Las visitas al centro deberán ser solicitadas con cita previa en la medida de lo posible.

**14.** Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario, y se facilitarán las gestiones telemáticas. En los primeros días del curso escolar se actualizarán los datos de los teléfonos de contacto de todo el alumnado y del personal del centro. Cuando un alumno o una alumna no asista al centro, se llamará el mismo día al domicilio para averiguar el motivo. El profesorado y el personal no docente deberán comunicar si no asisten al centro el mismo día, aunque no estén de baja médica. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo consideren, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene. En ningún caso podrán hacerlo si presentan cualquier síntoma compatible con la COVID-19.

## GESTIÓN DE LOS CASOS

**1.** No asistirán al centro el alumnado, el personal docente y otras personas profesionales que:

**a.** Presenten síntomas sospechosos de la COVID-19: cuadro clínico de infección respiratoria aguda, de aparición súbita, de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia (dolor de garganta), anosmia (alteración del sentido del olfato), ageusia (alteración del sentido del gusto), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, que pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

**b.** Se encuentren en aislamiento por diagnóstico o sospecha de COVID-19.

**c.** Se encuentren en cuarentena por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnóstico de COVID-19.

**11.** Los padres, las madres o las personas tutoras legales deberán alertar al centro si alguien en su hogar ha sido diagnosticado de COVID-19 y cumplir con las medidas de aislamiento y cuarentena prescritos, lo cual incluye por supuesto no acudir al centro escolar.

**III.** Si en algún momento un alumno o una alumna presenta síntomas compatibles en el centro educativo, la manera de actuar será la siguiente:

**a.** Se ubicará al afectado o la afectada en un espacio separado y bien ventilado, determinado previamente, de uso individual (sala de aislamiento); equipada con una papelera con bolsa, que disponga de tapa que se accione con pedal, pañuelos desechables y un dispensador de gel hidroalcohólico. En dicha sala se dispondrá de mascarillas quirúrgicas para el alumnado afectado, así como de mascarilla quirúrgica y pantalla facial para la persona que se encargue de su cuidado.

**b.** Se le colocará una mascarilla quirúrgica al afectado o a la afectada (en mayores de 3 años) y la persona (solo una persona) que se encargue de su cuidado deberá protegerse con mascarilla quirúrgica y pantalla facial.

**c.** El responsable de COVID19 del centro se pondrá en contacto con el teléfono 900112061 y coordinará las acciones que se le indiquen.

**d.** Si así lo valorase la profesional o el profesional sanitario que evalúe el caso (900112061), se contactará con la familia del menor o de la menor para acordar su recogida; y se le indicará que lo lleve a su domicilio, donde debe permanecer aislado. Asimismo, si así lo valorase la profesional o el profesional sanitario que evalúe el caso (900112061) se indicará a la familia que contacte telefónicamente con su pediatra o con su médico de familia para la evaluación individualizada del caso sospechoso y la recepción de las indicaciones oportunas.

**e.** En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria, se llamará al 112.

**f.** Se procederá a la limpieza y desinfección de la sala de aislamiento una vez que el alumno o la alumna la haya abandonado, así como de los objetos y enseres que haya utilizado durante las últimas 48 horas anteriores a su aislamiento.

**g.** Si el caso se confirma, la Dirección General de Salud Pública, en coordinación con la Gerencia correspondiente y con la Dirección del centro educativo, iniciará la investigación de los contactos del caso y se evaluará las actuaciones a realizar en el centro.

**h** Se realizará el estudio de contactos en el medio educativo y fuera de éste mediante la identificación, clasificación y seguimiento de los contactos siguiendo los protocolos establecidos ([https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/content/dc598cf6-5f9a-11ea-8c85-45deafa0a5a5/Procedimiento2019-nCoV%20SCS\\_9.pdf](https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/content/dc598cf6-5f9a-11ea-8c85-45deafa0a5a5/Procedimiento2019-nCoV%20SCS_9.pdf)).

**i** El estudio y seguimiento de los contactos estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático y paucisintomático. A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo.

**j** En el plan de contingencia del centro educativo se dispondrá un sistema ágil y permanente de información que permita a la Dirección General de Salud Pública la identificación de contactos estrechos. Este sistema debiera permitir que, incluso en un fin de semana, se pueda recopilar de forma inmediata toda la información de los contactos estrechos del caso, de modo que, si el resultado de un PCR se confirma como positivo, por ejemplo, un viernes por la tarde, haya un contacto del centro (el responsable o la responsable COVID) que pueda facilitar una serie de datos:

- ✓ Lista del alumnado del grupo del caso, con sus datos de contacto.
- ✓ Lista del profesorado que ha mantenido contacto con el caso en los últimos días (actualizando, por ejemplo, sustitutos o sustitutas), con sus datos de contacto.
- ✓ Lista del alumnado que ha compartido transporte escolar con el caso, con sus datos de contacto.
- ✓ Lista del alumnado que ha compartido comedor escolar con el caso, con sus datos de contacto.
- ✓ Lista del alumnado que ha compartido actividades extraescolares organizadas por el centro con el caso, con sus datos de contacto.

❖ **Estos listados deberán permanecer actualizados para facilitar su rápido traslado a Salud Pública.**

## LIMPIEZA:

- ✓ Las familias de los alumnos/as deberán garantizar las condiciones mínimas de higiene y aspecto personal que permita la correcta integración en la escuela.
- ✓ En determinadas épocas del año pueden darse casos de parasitosis (piojos) por lo que se aconseja que periódicamente revisen las cabezas de sus hijos/as y los prevenga con productos específicos.
- ✓ Si no se cumple con las normas, serán Sanidad y los S. Sociales quienes tomen las medidas oportunas.
- ✓ El alumnado deberá traer el uniforme del colegio.

## TUTORÍAS:

(1º y 3º lunes de mes)

16:00 a 18:00 horas: Con cita previa vía telemática o telefónica a la tutora o especialista:

**SEPTIEMBRE:** 21

**OCTUBRE:** 05 y 19

**NOVIEMBRE:** 02 y 16

**DICIEMBRE:** 21 (Entrega de notas)

**ENERO:** 18

**FEBRERO:** 01

**MARZO:** 01, 15 y 22 (Entrega de notas)

**ABRIL:** 05 y 19

**MAYO:** 03 y 17

**JUNIO:** 07, 21 y 25 (Entrega de notas).

\* Cualquier otro día que la tutora o especialista requiera su presencia.

# INFORMACIÓN DE INTERÉS

## Vacaciones:

- **Navidad:** 23 de diciembre del 2020 al 7 de enero del 2021, ambos inclusive.
- **Semana Santa:** del 29 de marzo al 4 de abril 2021, ambos inclusive.

## Fiestas del Calendario:

- 12 de octubre: día de la Hispanidad.
- 4 de diciembre: día del Enseñante y del Estudiante.
- 7 de diciembre: día de la Constitución.
- 8 de diciembre: día de la Inmaculada Concepción.
- 16 de febrero: martes de Carnaval (festivo en el municipio).

## Días no Lectivos Decididos por el Consejo Escolar:

- Semana de Carnaval: 15, 16 y 17 de febrero.
- Días de libre disposición:
  - 8 de enero.
  - 15 y 17 de febrero.
  - 3 de mayo.